FIRMADO

CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, por la que se adjudica la plaza de personal laboral fijo con la categoría de Técnico/a Superior de Informática, del proceso selectivo para la contratación de personal funcionario o laboral fijo con destino en un Departamento u Organismo Público del Sector Público Estatal, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2025.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2025, del Consejo Económico y Social, se convocó proceso selectivo para la contratación de personal funcionario o laboral fijo con destino en un Departamento u Organismo Público del Sector Público Estatal, con la categoría de Técnico/a Superior de Informática.

El órgano de selección, por Resolución de 2 de febrero de 2026, una vez realizado el ejercicio de oposición y valorados los méritos de la fase de concurso, y por lo tanto, concluido el proceso selectivo, resolvió seleccionar para la cobertura de la plaza convocada a D. RAMÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, elevando esa decisión a esta Presidencia y concediendo a la persona candidata un plazo de ocho días hábiles para aportar los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, trámite que el candidato ha cumplido el 3 de febrero de 2026.

Por todo lo expuesto, y comprobados los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria presentados por la persona candidata seleccionada, RESUELVO adjudicar la plaza convocada, de conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de noviembre de 2025, a D. RAMÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes desde su publicación, según dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que comunico y mando publicar a todos los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE

Antonio Costas Comesaña
(Firmado electrónicamente)

ANTON COSTAS COMESAÑA - 2026-02-06 12:50:52 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_NLS3UOESKD6H73BEX9I56ZX2YLD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es